

PROGRAMA DE LA CANDIDATURA #avançaFARMA

El programa de la candidatura está disponible en nuestra página web www.avancafarma.cat desde el día 13 de Marzo cuando fueron proclamadas las candidaturas. Si tienes cualquier duda puedes ponerte en contacto con nosotros en candidatura@avancafarma.cat y seguirnos en nuestra redes sociales.

PUNTOS CLAVE

1 ESCUCHAREMOS

de forma activa las inquietudes y necesidades de los colegiados y colegiadas.

2 ACTUALIZAREMOS

los estatutos para realizar un Colegio más transparente y mejor preparado para los nuevos retos del sistema de salud y de la sociedad.

3 PRIORIZAREMOS:

- a. Soluciones para cortes de conexión en la receta electrónica con el desarrollo de una web de contingencia más operativa.
- b. Mejorar la capacidad resolutive del farmacéutico comunitario en su actuación diaria (sustitución forma farmacéutica, derivaciones, protocolos de indicación...).
- c. Integrar los datos de Farmaserveis en los sistemas de salud públicos y privados y facilitar la comunicación entre profesionales.
- d. El cambio en el sistema de facturación a la seguridad social con la eliminación del requisito de recortar y presentar el cupón precinto.

4 PROMOCIONAREMOS

la carrera profesional de TODOS los farmacéuticos comunitarios (titulares/regentes, sustitutos y adjuntos) y farmacéuticos de los otros ámbitos de ejercicio a fin de lograr un impulso REAL de la Farmacia Asistencial.



5_BUSCAREMOS

minimizar cuotas, con disciplina financiera y sinergias con otros colegios catalanes. Trasladaremos actividad a COFBServeis, donde abriremos la participación accionarial a otros COF y a los farmacéuticos colegiados, para ganar fuerza financiera que permita desarrollar y expandir los servicios profesionales con solvencia y rentabilidad. Siempre bajo el control de la corporación farmacéutica y con claras limitaciones estatutarias que fiscalicen la gestión.

6_DESARROLLAREMOS

un plan de promoción de las vocalías, liderado por los vocales técnicos, para impulsar la excelencia y potenciar el trabajo colaborativo.

7_IMPULSAREMOS

políticas de comunicación proactivas dirigidas a la administración, al resto de profesionales sanitarios y a la sociedad que posicionen como actor protagonista en nuestra profesión.

8_PROMOVEREMOS

el diálogo con la Administración para agilizar las actualizaciones normativas y acuerdos en materia de legislación farmacéutica.

9_POTENCIAREMOS

una Farmacia Asistencial comprometida, de calidad, factible y rentable económicamente.

10_MODERNIZAREMOS

la visión general del Colegio creando grupos de consulta interna y externa con expertos multidisciplinares.



PLAN ESTRATÉGICO

Este Plan Estratégico es el compromiso de nuestra candidatura **#avançaFARMA** con los colegiados y colegiadas, por el desarrollo de las propuestas durante la legislatura 2024-2028. Nos centraremos, en los cuatro aspectos principales relativos a las posibles mejoras en la **relación del COFB con los colegiados, las relaciones de los farmacéuticos con las administraciones, con otras instituciones profesionales y con la salud de los ciudadanos.**

1 COMPROMISOS CON LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS

2 COMPROMISOS CON LAS ADMINISTRACIONES

3 COMPROMISOS CON OTRAS INSTITUCIONES PROFESIONALES

4 COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

5 VOCALÍAS TÉCNICAS



1 COMPROMISOS CON LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS.

1.1. IMPULSO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS FARMACÉUTICOS.

1.1.1 Promocionaremos el desarrollo profesional de TODOS los farmacéuticos. Especialmente en la farmacia comunitaria y dando herramientas y soporte a farmacéuticos titulares, regentes, sustitutos y adjuntos para un impulso REAL de Farmacia Asistencial.

1.1.2 Promoveremos la utilización de herramientas que faciliten el registro de actividades profesionales y asistenciales en plataformas de uso compartido para consolidar el desarrollo profesional de los farmacéuticos y farmacéuticas de forma individual. El registro individual de la actividad profesional proporciona una información muy útil al farmacéutico para plasmar su actividad y poner de manifiesto su valía.

1.1.3 El Colegio como órgano profesional NO puede intervenir en la negociación de convenios colectivos, pero nos comprometemos a dotar a las partes interesadas de herramientas de gestión y registro de actividad que promuevan la profesionalidad del sector con el fin de lograr la consolidación de la farmacia asistencial y facilitar acuerdos entre las partes.

1.2. RETOMAREMOS EL LIDERAZGO PARA IMPULSAR LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA HACIA LA EXCELENCIA ASISTENCIAL.

1.2.1. Entendemos la apuesta por la farmacia asistencial como uno de los ejes vertebradores de la candidatura.

1.2.2. El registro de los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (SPFA) será individual por cada farmacéutico/a comunitario/a acredita/da.

1.2.3. Retomaremos el liderazgo en el impulso de los SPFA relacionados con el medicamento que debe ser el foco de nuestra estrategia profesional.

1.2.4. Se promoverá la concertación de SPFA con el Servei Català de la Salut y otras entidades sanitarias, tanto de carácter público como privado.



1.2.5. Pondremos en valor la red de farmacias, el valor profesional del farmacéutico y el apoyo al Sistema de Salud que supone el despliegue de los SPFA, así como el impulso de la indicación farmacéutica protocolizada en síntomas menores.

1.2.6. Impulsaremos la colaboración entre los farmacéuticos de diferentes ámbitos asistenciales con herramientas de comunicación que, en caso necesario, desarrollaría la propia corporación.

1.2.1. Los SPFA serán voluntarios salvo algunos que se consideren estratégicos. Las farmacias podrán prestar los servicios en función de la disponibilidad de espacio y personal.

1.2.2. Los SPFA deben ser sostenibles y rentables económicamente para los profesionales y las farmacias comunitarias.

1.2.3. La calidad en la prestación de servicios será un rasgo fundamental. Será necesaria formación y acreditación para todos los SPFA.

1.2.4. La acreditación vendrá asociada a visibilización pública. Dispondremos de listados en la BBS, en Farmaceuticonline y desplegaremos distintivos en las farmacias.

1.2.5. La acreditación para prestar SPFA quedará supeditada al cumplimiento del protocolo y las condiciones para hacerlo. El cuerpo de inspectores del COFB apoyará y facilitará la prestación de servicios según las directrices establecidas.

1.2.6. Priorizaremos:

a) Soluciones para los cortes de conexión en la receta electrónica con el desarrollo de una web de contingencia más operativa.

b) Mejorar la capacidad resolutoria del farmacéutico comunitario en su actuación diaria (sustitución forma farmacéutica, derivaciones, protocolos de indicación...).

c) Integrar los datos de Farmaserveis en los sistemas de salud públicos y privados y facilitar la comunicación entre profesionales.

d) El cambio en el sistema de facturación a la seguridad social con la eliminación del requisito de recortar y presentar el cupón precinto.



1.3. MEJORAR LA RELACIÓN DE PROXIMIDAD DEL COFB CON LOS COLEGIADOS.

1.3.1. Dispondremos de un Plan de atención y protocolo de Atención al colegiado que establezca una persona de referencia para estas funciones.

1.3.2. Habilitaremos canales para captar la opinión real del colegiado, como encuestas y buzón de sugerencias.

1.3.3. Trabajaremos la experiencia de cliente del colegiado cuando interacciona con el Colegio promoviendo accesibilidad a los recursos y servicios del COFB preferentemente con cita previa, pero también reservando un mínimo de recursos por la demanda no planificada.

1.3.4. Estableceremos un sistema de Ticketing y protocolos de gestión de las consultas monitorizando los tiempos de respuesta.

1.3.5. Promocionaremos activamente la utilidad de la colegiación para los distintos colectivos.

1.3.6. Analizaremos cómo ser útiles a cada colectivo mediante constitución de grupos de trabajo, acercamiento a jóvenes, acciones de marketing prospectivo, etc.

1.3.7. Comunicaremos de forma eficaz y ordenada todo lo que se debe notificar a los colegiados, estudiando el mejor canal en cada caso.

1.3.8. ESCUCHAREMOS de manera activa las inquietudes y necesidades de los colegiados y colegiadas.

1.4. RESPECTO A LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y LA NORMATIVA.

1.4.1. Actualizaremos los estatutos para realizar un Colegio más transparente y preparado por los nuevos retos del sistema de salud y de la sociedad.

1.4.2. Facilitaremos la comprensión y comunicación de los aspectos normativos que regulan nuestra profesión con el diseño de guías, recomendaciones y soporte institucional.

1.4.3. Reforzaremos el buen trabajo del cuerpo de inspectores del COFB por el asesoramiento del colectivo con el acompañamiento de la Guía de autoinspección actualizada y ampliada.

1.4.4. Recomendaremos la realización de la Guía de autoinspección anual.

1.4.5. Reforzaremos los contenidos normativos de forma comprensiva a través de newsletters y píldoras informativas del departamento de Deontología.



1.4.6. Continuaremos impulsando un servicio de inspección que promueva la calidad de la prestación farmacéutica con un servicio proactivo y empático con la farmacia comunitaria.

1.4.7. Facilitaremos aún más la accesibilidad al Departamento de Deontología para resolver preguntas y dudas de los farmacéuticos con el objetivo de facilitar la labor cotidiana.

1.4.8. Promoveremos el uso del portal de trámites para notificar incidencias a la Comisión de Deontología del COFB.

1.4.9. Mantendremos una comunicación y colaboración fluida con el Servicio de Inspección y con la Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitarias (DGORS).

1.4.10. Apostaremos por el diálogo y colaboración con otros colegios profesionales por el impulso de la receta electrónica privada.

1.4.11. Promoveremos el diálogo con la Administración para agilizar las actualizaciones normativas y acuerdos en materia de legislación farmacéutica.

1.5. RESPETO A LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN COLEGIAL.

1.5.1. Impulsaremos políticas de comunicación proactivas dirigidas a la administración, al resto de profesionales sanitarios ya la sociedad que posicionen como actor protagonista en nuestra profesión.

1.5.2. Continuaremos confiando en el equipo de profesionales internos para la gestión de la comunicación colegial y valoraremos qué otros canales de comunicación son adecuados para llegar a todo nuestro público.

1.5.3. Haremos propuestas de optimización del volumen de información a comunicar.

1.5.4. Promocionaremos políticas de comunicación proactiva que nos ayude a la presencia en todos los medios y distintas instituciones.

1.5.5. Atenderemos todas las peticiones de prensa con el perfil más adecuado en función de la consulta, contando con técnicos, junta de gobierno, equipo de coordinadores y delegados y colegiados.

1.5.6. Estudiaremos específicamente cómo relacionarnos con los precolegiados y nuevos colegiados.



1.5.7. Promoveremos por política de transparencia , la publicación de informes-resumen trimestrales de la actividad desarrollada por la junta de gobierno y las diferentes comisiones, además de los informes obligatorios de la asamblea general.

1.5.8. Continuaremos con el crecimiento de presencia en las distintas redes sociales.

1.6. RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS DEL COFB.

1.6.1. Buscaremos minimizar cuotas, con disciplina financiera y sinergias con otros COF.

1.6.2. Trasladaremos actividad a COFB Serveis, donde abriremos la participación accionarial para ganar fuerza financiera que permita desarrollar y expandir los servicios profesionales con solvencia y rentabilidad.

1.6.3. Estudiaremos diferentes modelos que, a futuro, permitan vender y externalizar desarrollos tecnológicos y estructuras operativas en estructuras empresariales en las que el COFB no sea el único promotor, permitiendo la entrada accionarial a colegiados e instituciones que fomenten en desarrollo profesional.

1.6.4. Valoraremos la externalización del proceso de facturación, a través de modelos agregados a otros COF de Cataluña y del resto del estado.

1.6.5. Buscaremos sinergias en estructuras y proveedores con el resto COF catalanes y del Estado para mejorar su servicio y precios.

1.6.6. Revisaremos y replantearemos procedimientos internos para mejorar su eficiencia.

1.6.7. Plantearemos un presupuesto base 0 con el objetivo de valorar alternativas en el 60% (por importe) de las partidas del presupuesto.

1.6.8. Mantendremos y consolidaremos soluciones financieras con entidades bancarias para garantizar las mejores condiciones para el colegiado.

1.7. CONVERGENCIA DE ESTRUCTURAS COLEGIALES.

1.7.1. Mejoraremos los servicios a través de la colaboración entre colegios y el replanteamiento de las operaciones.

1.7.2. Definiremos, a través de acuerdos del Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Catalunya (CCFC), un plan de convergencia que mejore la gobernanza en la definición y ejecución de las políticas farmacéuticas.



1.7.3. Propondremos compartir estructuras operativas (CIM, formación, desarrollo profesional, facturación, recursos documentales, etc.) con el resto de colegios de Cataluña, con su traslado, cuando sea posible y de forma progresiva, al CCFC.

1.7.4. Ofreceremos formar parte societaria de COFBServeis en el resto de COF, para que se puedan ofrecer sus servicios a todos los colegiados de Cataluña y se compartan sus políticas de inversión.

1.7.5. Buscaremos eficiencias en gobernanza y asignación de recursos con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).

1.8. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SOPORTE QUE PRESTA COFSERVEIS A LOS COLEGIADOS.

1.8.1. Continuaremos potenciando la actividad de COFBServeis para aumentar sus servicios y beneficios para el colegiado.

1.8.2. Permitiremos ampliar la base accionarial de COFBServeis a aquellos profesionales colegiados e instituciones colegiales catalanas que así lo deseen, de forma justa desde el punto de vista patrimonial del COFB. Se mantendrá la gobernanza en el seno de la estructura farmacéutica colegial, que velará por la calidad de los servicios y por la promoción profesional, social y económica de los farmacéuticos. No cerraremos puertas a participaciones institucionales que aporten sinergias estratégicas para el desarrollo profesional farmacéutico.

1.8.3. Estudiaremos la posibilidad de trasladar progresivamente la actividad relacionada con la ejecución de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales del COFB a COFBServeis para reducir gastos y consecuentemente coste de colegiación.

1.9. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN CONTINUA.

1.9.1. Continuaremos promoviendo una formación de calidad en los diferentes ámbitos de ejercicio y en línea con el plan de vocalías, con el menor coste posible para los colegiados.

1.9.2. Apostaremos por los distintos formatos ya consolidados: presencial, híbrido y 100% online.

1.9.3. Continuaremos impulsando nuestra plataforma www.agorasanitaria.com conjuntamente con el COFM (socio al 50%).



1.9.4. Seguiremos apostando por programas de especialización como el Máster de ortopedia y el Máster de Gestión de Farmacia comunitaria e impulsaremos nuevas colaboraciones con Universidades u otras instituciones para promover nuevos programas (por ejemplo, especialización en formulación magistral).

1.9.5. Estudiaremos la puesta en marcha de sistemas de recertificación voluntarios.

1.10. MAYOR INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA FARMACIA COMUNITARIA EN EL SISTEMA DE SALUD.

1.10.1 Los farmacéuticos comunitarios somos y queremos ser más protagonistas de los procesos asistencial y farmacoterapéutico y superar el marco que equivocadamente pretende situarnos como meros proveedores de medicamentos. A tal fin promoveremos las acciones concertadas y las modificaciones legales que nos permitan asumir más responsabilidades asistenciales, explorando la posibilidad de que la red de farmacias pueda incorporarse, respetando su identidad privada, en el entorno del SISCAT dentro de nuestro ámbito competencial.

1.11. REVISIÓN DEL MODELO RETRIBUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

1.11.1. Con el objetivo de analizar posibles alternativas al actual modelo de márgenes absolutamente dependientes del precio del medicamento y que se ajusten de forma más coherente a los objetivos asistenciales: promoveremos la creación de un grupo de trabajo a nivel CCFC y al CGCOF que analice comparativamente el actual modelo de márgenes tanto en lo que se refiere a su idoneidad económica como profesional frente a modelos existentes en otros países y que garantice un marco de transparencia y consulta al colectivo frente a cualquier decisión.



2 COMPROMISOS CON LAS ADMINISTRACIONES.

2.1. Mantendremos la comunicación y colaboración con el departamento de Salud, Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria (DGORS) y el Servicio de Inspección.

2.2. Promoveremos el diálogo y la colaboración con otros colegios profesionales para el impulso de la receta electrónica privada.

2.3. Mantendremos una disposición permanente a la revisión y negociación de la normativa que afecta a la profesión.

2.4. Promoveremos el diálogo con la Administración para agilizar las actualizaciones normativas y acuerdos en materia de legislación farmacéutica.

3 COMPROMISOS CON OTRAS INSTITUCIONES PROFESIONALES.

3.1. Promoveremos el diálogo y colaboración con otros colegios profesionales por el impulso de la receta electrónica privada.

3.2. Continuaremos impulsando nuestra plataforma www.agorasanitaria.com junto con el COF Madrid (socio al 50%).

3.3. Continuaremos impulsando el congreso de Infarma como punto de encuentro de la profesión.

3.4. Estableceremos nuevas vías de colaboración por el impulso de la farmacia asistencial con COFs, SEFAC, Pharmaceutical Care España, universidades y otras instituciones.

3.5. Buscaremos sinergias con otras plataformas de registro de actividad profesional en un marco de desarrollo colaborativo.

3.6. Seguiremos apostando por programas de especialización como el Máster de ortopedia y el Máster de Gestión de Farmacia comunitaria e impulsaremos nuevas colaboraciones con Universidades u otras instituciones para promover nuevos programas (por ejemplo, especialización en formulación magistral).

3.7. Valoraremos la factibilidad de la incorporación de la red de farmacias en el SISCAT, teniendo en cuenta las ventajas y los requisitos de formar parte, que se llevará a debate ya consultas colegiales.



4 COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD.

- 4.1. Promoveremos el uso del portal de trámites para notificar sugerencias, incidencias y reclamaciones al COFB.
- 4.2. Promoveremos el diálogo y la colaboración con otros colegios profesionales para impulsar la receta electrónica privada.
- 4.3. Incrementaremos el diálogo y colaboración con las asociaciones de pacientes de nuestro entorno.
- 4.4. Permitiremos ampliar la base accionarial de COFB Servicios a aquellos profesionales colegiados e instituciones colegiales catalanas que así lo deseen, de forma justa desde el punto de vista patrimonial del COFB. Se mantendrá la gobernanza en el seno de la estructura farmacéutica colegial, que velará por la calidad de los servicios y por la promoción profesional, social y económica de los farmacéuticos. No cerraremos puertas a participaciones institucionales que aporten sinergias estratégicas por el desarrollo profesional farmacéutico.
- 4.5. Abordaremos la atención farmacéutica domiciliaria para garantizar el derecho de todo ciudadano a recibir el mismo nivel de servicio profesional que recibe en la oficina de farmacia comunitaria.

5 VOCALÍAS TÉCNICAS.

V1.- VOCALÍA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. MERCEDES LÓPEZ

- V1.1. Continuaremos con el buen trabajo desarrollado hasta ahora. Se mantendrán los grupos de trabajo y dinámicas operativas consolidadas.
- V1.2. Nos focalizaremos en facilitar la aplicación práctica a la farmacia comunitaria de los avances e investigaciones en el ámbito de la vocalía.
- V1.3. Generaremos unas nuevas Jornadas de la vocalía: 12 meses-12 jornadas, combinadas con el resto de vocalías sobre acciones concretas.



- V1.4. Incrementaremos la difusión mediante la promoción de una campaña anual 12 meses 12 píldoras de información ligadas a los días mundiales con participación de asociaciones de pacientes del tema tratado.
- V1.5. Publicitaremos una recopilación trimestral de las actividades de la vocalía.
- V1.6. Optimizaremos el funcionamiento de los grupos de trabajo con metodología más ejecutiva
- V1.7. Incrementaremos la presencia de la actividad de la vocalía en congresos no farmacéuticos para aumentar la visibilidad de la profesión.
- V1.8. Mejoraremos el conocimiento del farmacéutico del marco legal para definir mejor las potencialidades de los servicios de nutrición y consejo alimentario en el ámbito de la farmacia comunitaria y asesorarle para ayudar a alcanzar los objetivos.
- V1.9. Aumentaremos la presencia en redes sociales de la vocalía y para difundir su actividad e incrementar el alta de los colegiados.
- V1.10. Promoveremos jornadas sobre nutrición y farmacia con otros colegios profesionales.

V2. VOCALÍA ANÁLISIS CLÍNICOS. ALICIA MADURGA

- V2.1. Aproximaremos el COFB a los Farmacéuticos de Laboratorio Clínico y hacerles partícipes de la vida colegial, fomentando su participación en proyectos, formaciones y coloquios. La vocalía estará abierta a las inquietudes y propuestas de los colegiados para realizar cursos y conferencias sobre los temas que les sean de mayor interés.
- V2.2. Daremos voz y representaremos el criterio profesional del laboratorio clínico en todos aquellos temas que le involucran, bien de forma individual, o bien en conjunto con las oficinas de farmacia.
- V2.3. Fomentaremos las relaciones de colaboración entre los profesionales del laboratorio clínico y los profesionales de otros ámbitos de ejercicio farmacéutico.



V3. VOCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA. MAR CASANOVAS

V3.1. Trabajaremos para establecer una cartera de servicios de los FAP en todos los ámbitos competenciales en Cataluña. Se reactivará el grupo de trabajo.

V3.2. Trenzaremos alianzas estratégicas para formar Esencial en Xarxa - (AQUAS) Integraremos a todo el colectivo farmacéutico en el sistema de notificación de incidentes de seguridad a los pacientes. El objetivo del sistema de notificación y gestión de incidentes es promover la cultura de la seguridad del paciente, explicar los riesgos en el ámbito sanitario, aprender de los errores y encontrar nuevas estrategias que favorezcan una mejora de la calidad y seguridad del paciente asistencia sanitaria.

V3.3. Integraremos a los farmacéuticos de atención primaria (FAP) dentro del colegio para la misión y visión de este colectivo dentro del sistema de Salud catalán.

V3.4. Apoyaremos el desarrollo y la implementación de entornos asistenciales clínicamente coordinados y del desarrollo de procesos y herramientas que faciliten la coordinación y continuidad asistencial.

V3.5. Erigiremos al COFB como un centro para la formación reglada de los FAP y facilitaremos el establecimiento de un currículum profesional con capacitaciones y habilidades establecidos por Real Decreto de nuevas especialidades.

V3.6. Propondremos la figura del tutor de investigación: realizar una prestación de ayuda a la investigación para poder publicar a nivel de la revista del COFB u otros artículos dar visibilidad en este ámbito.

V3.7. Daremos a conocer la figura del FAP a la ciudadanía.

V3.8. Mejoraremos las hojas de información al paciente sobre los medicamentos para dar a todos los niveles los mismos documentos.

V3.9. Propondremos ampliar el PESBUM a las diferentes vocalías.

V3.10. Trabajaremos los proyectos con el Quadruple Aim (objetivo cuádruple) para que se alcancen los 4 objetivos: resultados clínicos, experiencia del paciente, eficiencia del sistema y satisfacción de los profesionales.



V4. VOCALÍA DERMOFARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS. CRISTINA ORTUÑO

V4.1. Escucharemos activamente a los miembros de la vocalía mediante la realización de encuestas para conocer mejor sus necesidades.

V4.2. Desarrollaremos plataformas formativas más interactivas, en colaboración con la industria.

V4.3. Promoveremos campañas mensuales (12 meses, 12 campañas) coincidiendo con días mundiales o señalados por un tema concreto.

V4.4. Incrementaremos la generación de contenidos de divulgación de los temas de interés de la vocalía.

V4.5. Exploraremos nuevas vías de difusión, como el podcast, con la colaboración de otros profesionales.

V4.6. Mejoraremos las dinámicas de los grupos de trabajo y haremos reuniones trimestrales de seguimiento.

V4.7. Incrementaremos el atractivo y visibilidad de la vocalía

V4.8. Estableceremos colaboraciones con otras vocalías para realizar jornadas conjuntas.

V4.9. Incrementaremos la relación y colaboración con la industria dermofarmacéutica

V4.10. Promoveremos la relación con otros colegios profesionales para incrementar el conocimiento del valor profesional que puede aportar la vocalía en el acompañamiento de problemas de salud.

V5. VOCAL DE DISTRIBUCIÓN. JOAN GRAGEA

V5.1. Reforzaremos la imagen y el papel de la distribución no sólo como un pilar fundamental en la cadena de suministro de los medicamentos sino también del despliegue de servicios profesionales farmacéuticos asistenciales.

V5.2. Continuaremos impulsando la formación en las Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y otros temas afines, para mantener al COFB como referente a nivel nacional.

V5.3. Continuaremos fortaleciendo la profesión participando en diferentes proyectos vinculados con el COFB y el CCFC. Para ello reivindicaremos una mayor participación de los desarrollos de los miembros de la vocalía.



V6. VOCALÍA DE FARMACIA HOSPITALARIA. JOSEP GUIU

V6.1 Mejoraremos la coordinación y comunicación entre farmacia hospitalaria, farmacia de atención primaria y farmacia comunitaria.

V6.2 Impulsaremos la participación de los farmacéuticos de hospitales en el modelo de coordinación territorial con la farmacia de atención primaria y farmacia comunitaria

V6.3 Fomentaremos la coordinación entre los distintos servicios de farmacia hospitalaria.

V6.4 Desarrollaremos herramientas y estrategias conjuntas entre FH, FAP y FC para la gestión de los desabastecimientos de medicamentos.

V6.5 Crearemos un foro de participación e intercambio de experiencias entre farmacéuticos de hospitales del sector privado.

V6.6 Crearemos un foro de participación e intercambio de experiencias entre farmacéuticos de centros sociosanitarios y de atención intermedia.

V6.7 Mantendremos y consolidaremos el programa formativo de la vocalía de hospitales, conjuntamente con la Sociedad Catalana de Farmacia Clínica.

V6.8 Desarrollaremos formación en modelos de liderazgo de la farmacia en el ámbito del sistema de salud.

V6.9 Desarrollaremos una mayor colaboración con las universidades y facultades que imparten el grado de Farmacia, para incrementar la presencia de la Farmacia Clínica y la Farmacia Asistencial en la formación de grado y posgrado.

V6.10 Promoveremos la formación de técnicos en los ámbitos de la farmacia hospitalaria

V6.11 Participaremos, como colegio, en la planificación de las plazas FIR en Cataluña.

V6.12 Incrementaremos la visibilidad de la farmacia hospitalaria en la sociedad, en el marco de la interdisciplinariedad de la profesión farmacéutica.

V6.13 Impulsaremos proyectos sobre la evaluación e indicadores de resultados clínicos de la FH, conjuntamente con FAP y FC.

V6.14 Impulsaremos la actualización de la cartera de servicios de la farmacia hospitalaria

V6.15 Impulsaremos la colaboración con otros colegios profesionales del ámbito de la salud.



V7. VOCAL INDUSTRIA. SANDRA TOBÍA

V7.1. Estudiaremos acciones para disponer de una oferta atractiva para la colegiación de los farmacéuticos ejercientes en industria, informando también a las empresas sobre las ventajas de estar colegiado, para aumentar el número de colegiados en la vocalía de industria.

V7.2. Crearemos y dinamizaremos grupos de trabajo y organizaremos encuentros entre profesionales de este ámbito para fomentar el intercambio de conocimientos y trabajo en red.

V7.3. Contaremos con los profesionales de la vocalía para impartir formación de los ámbitos en los que tengan experiencia.

V7.4. Visibilizaremos la salida profesional de farmacéutico/a en la industria.

V7.5. Diseñaremos una oferta formativa de trending topics por industria que incluyan entre otros:

- o Formación en GMP
- o Formación de actualizaciones de normativa y casos prácticos de cómo aplicarla.
- o Identificación causa raíz desviaciones
- o Validación sistemas informáticos
- o DSata integrity
- o Validación limpieza: novedades
- o Estrategias para evitar contaminación cruzada
- o Buenas prácticas de documentación
- o Verificación continuada del proceso (VCP) tendencias, capacidad de proceso
- o Registros

V8. VOCAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA. JOAN FRANCESC MIR

V8.1 Potenciaremos con becas los proyectos de investigación que promuevan la colaboración entre niveles asistenciales y que estén liderados por sectores infrarrepresentados en la investigación farmacéutica, como por ejemplo Farmacia de Atención Primaria, Farmacia de Atención Intermedia y Farmacia Comunitaria.

V8.2 Buscaremos establecer acuerdos para facilitar el acceso a comités éticos de investigación para proyectos de investigación liderados por farmacéuticos de todos los ámbitos de ejercicio.



- V8.3 Promoveremos la creación de una entidad de apoyo a la investigación en práctica farmacéutica para favorecer el acceso a financiación competitiva ya recursos para la investigación liderada por farmacéuticos de todos los ámbitos.
- V8.4 Aplicaremos a la revista científica del COFB "Circular Farmacéutica" los cambios necesarios para asegurar su indexación y mejorar su posicionamiento en los cuartiles de su categoría: Sistema informático de publicación homologado; asignación de DOI a los artículos; promoción de la revista para la publicación de investigación farmacéutica puntera entre autores catalanes y de fuera de Cataluña; creación de una edición bilingüe catalán/inglés, etc.
- V8.5 Crearemos un grupo de trabajo de colaboración del COFB con las universidades con estudios de Farmacia, en el ámbito de Cataluña o de la Red Vives de Universidades.
- V8.6 Ofreceremos paquetes formativos gratuitos, o a precio simbólico, para los precolegiados que realicen prácticas tuteladas para la promoción de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales asociados a Farmaserveis.
- V8.7 Mantendremos una formación de primer nivel, basada en la evidencia y en consonancia con las guías clínicas y las políticas del medicamento aplicadas en Cataluña.
- V8.8 Continuaremos creando cursos de formación para el desarrollo de la práctica farmacéutica desde los roles clínicos y de gestión, para todos los ámbitos del ejercicio profesional.
- V8.9 Mantendremos y ampliaremos las fuentes de financiación para los cursos de formación para reducir al máximo su coste para los colegiados.
- V8.10 Mantendremos el sello de "calidad COFB" presente en las formaciones ofrecidas, los altos estándares en la elección del contenido y en la calidad de la oferta de Formación Continuada, con especial énfasis en la oferta de cursos atractivos para los farmacéuticos de todos los ámbitos de ejercicio profesional.
- V8.11 Crearemos sinergias con instituciones académicas para el relanzamiento de los másteres y posgrados asociados al COFB: Máster de Gestión en Oficina de Farmacia, Máster de Ortopedia para Farmacéuticos, Experto en Dermofarmacia, etc



V9.- VOCAL DE OFICINA DE FARMACIA. JOAQUIM BRAUN

V9.1 Crearemos plataformas ágiles de comunicación bidireccionales con los distintos estamentos implicados en la atención farmacéutica.

V9.2 Fomentaremos las reuniones presenciales entre todos los agentes sociosanitarios del entorno (médicos, personal de enfermería, psicólogos, asistencia social, dietistas, nutricionistas, fisioterapeutas).

V9.3 Participaremos activamente en toda mesa donde la figura del farmacéutico pueda ser requerida.

V9.4 Llevaremos a cabo estudios e iniciativas que mejoren el recorrido del paciente por el sistema sanitario (participado por otros profesionales sociosanitarios) teniendo en cuenta el papel relevante de la Farmacia Comunitaria, cuyo resultado tenga por objetivo pasar a ser estructural. Por ejemplo, el servicio de determinación de la presión arterial pase a ser de uso por parte del sistema sanitario.

V9.5 Desde la vocalía haremos visible y prestigiaremos el trabajo que se hace en la farmacia comunitaria a la vez que se fomenta el papel profesional de todos los farmacéuticos de este ámbito de ejercicio.

V9.6 Convocaremos periódicamente reuniones de trabajo para escuchar las opiniones y necesidades de los colegiados estableciendo una comunicación efectiva con el compromiso de atender sus inquietudes priorizando las que den valor a la profesión.

V9.7 Impulsaremos toda medida que nos acerque a la supresión total de los cupones precinto.

V9.8 Trabajaremos para que la "Farmacia sin papeles" sea una realidad y permitir la reducción del tiempo de tareas administrativas, como incentivar la utilización de la receta electrónica privada así como la digitalización de las recetas en papel para reducir el tiempo de custodia.

V9.9 Propondremos en los próximos Estatutos cambiar el concepto administrativo que suscita Oficina de Farmacia por el otro, actual y mucho más orientado a la realidad, de Farmacia Comunitaria.

V9.10 Aplicaremos un sistema de certificación que dé valor al trabajo realizado por los profesionales que desempeñan en la farmacia comunitaria y que reconozca sus méritos.



V9.11 Coordinaremos iniciativas y proyectos profesionales con SEFAC, Pharmaceutical Care, Sociedad Catalana de Farmacia Clínica y otras sociedades científicas que permita impulsar la profesión de forma conjunta.

V9.12 Instauraremos los SPFA atendiendo a los criterios establecidos por FORO de AF-FC. La implantación de estos servicios también debe permitir la emisión de resultados utilizando Farmaserveis.

V9.13 Fomentaremos el programa de educación en el buen uso del medicamento (PESBUM) para contribuir a la mejora del conocimiento científico de la sociedad.

V9.14 Valoraremos sistemas para incrementar la tasa de vacunación tanto de forma directa (administrando la vacuna como hacen otros países de nuestro entorno) como indirecta, mediante la promoción de la vacunación.

V9.15 Inversión en el desarrollo de servicios que permitan la conectividad con el usuario y también con los sistemas de salud para realizar una farmacia más asistencial, argumento esencial de futuro.

V9.16 Desarrollaremos con los medicamentos hospitalarios de dispensación ambulatoria (MHDA) la implicación del farmacéutico comunitario en una dispensación informada y colaborativa con la farmacia hospitalaria, así como acordar una concertación con la Administración.

V9.17 Con los medicamentos veterinarios incrementaremos la Formación y observancia de requerimientos legales exigiendo a la Administración que vele por el cumplimiento normativo.

V9.18 Estableceremos vías de comunicación y colaboración con el Colegio de Veterinarios.

V9.19 Revisaremos los circuitos de prescripción para detectar errores y que los farmacéuticos puedan comunicar las incidencias de forma efectiva.

V9.20 Desarrollaremos herramientas que permitan la identificación de cambios en el Plan de medicación de tal forma que sea más fácil realizar una correcta atención farmacéutica.

V9.21 Detectaremos cambios en el plan de medicación vigente respecto de planes anteriores y generar avisos en el PGOF cuando así ocurra.



V9.22 Advertir de las nuevas dispensaciones de todo medicamento para incidir en el correcto uso del medicamento recientemente prescrito.
V9.23 En el marco Espacio europeo de datos sanitarios (EESD) aprovecharemos el impulso del proyecto de ámbito europeo a fin de conseguir que los farmacéuticos comunitarios accedan a los datos farmacoterapéuticos de los pacientes para desarrollar la mejor atención farmacéutica posible.
V9.24 Impulsaremos el cambio de paradigma en el paso de la atención centrada al paciente en la atención centrada en la persona y en la humanización de la atención.

V10. VOCALÍA ORTOPEDIA. LEIF THORSON

V10.1. Haremos todos los esfuerzos posibles para que más farmacéuticos apuesten por la ortopedia básica, adaptada ya medida, y que adquieran los conocimientos necesarios para prestar un excelente servicio a los pacientes/clientes.
V10.2. Daremos visibilidad a la ortopedia en la farmacia para conseguir que los usuarios piensen en la red de farmacias cuando necesitan ortopedia de proximidad.
V10.3. Ofreceremos información, asesoramiento, formación y herramientas a los farmacéuticos para facilitar tanto la implementación de ortopedia en la farmacia, así como su desarrollo.
V10.4. Dotaremos al COFB de una estructura suficiente para poder proporcionar un buen asesoramiento en ortopedia
V10.5. Mantendremos la formación continuada y fomentaremos y difundiremos los conocimientos a los miembros de la Vocalía y los colegiados en general.

V11. VOCAL PLANTAS MEDICINALES Y HOMEOPATÍA. FILIBERTO PALOMINO

V11.1. Desarrollaremos proyectos de investigación aplicada sobre plantas medicinales que permitan resolver cuestiones a las que nos enfrentamos en el día a día y que en la actualidad no se han respondido.
V11.2. Potenciaremos y dinamizaremos grupos de trabajo en el seno de la vocalía de plantas medicinales, de aquellos temas que más interesen a sus integrantes, para generar materiales, proyectos o estudios que sean interesantes para el conjunto del colectivo.



V11.3. Trabajaremos de forma conjunta con otras vocalías para crear sinergias que ayuden a consolidar conocimientos con el objetivo de mejorar la calidad científica.

V11.4. Posicionaremos la vocalía como un referente nacional en respuesta a los tratamientos y conocimientos de los resultados en salud en diversas áreas de las plantas medicinales.

V11.5. Dotaremos a los colegiados y colegiadas de conocimientos y herramientas necesarias para poder realizar una investigación de calidad y con impacto sobre las propiedades de las plantas.

V11.6. Generaremos redes internas y colaborativas con otras sociedades para el desarrollo de información veraz sobre las plantas medicinales.

V11.7. Consolidaremos un plan de formación en fitoterapia que incorpore la innovación en las actividades docentes y el diseño de itinerarios formativos específicos.

V11.8. Gestionaremos el reto que la Inteligencia Artificial supone para el desarrollo del conocimiento.

V12. VOCALÍA DE SALUD PÚBLICA. GEMMA VILA

V12.1 Promoveremos la colaboración con la universidad para realizar estancias de prácticas tuteladas en el ámbito de salud pública.

V12.2 Haremos difusión de la actividad de la Vocalía.

V12.3 Potenciaremos el itinerario formativo para profesionales que quieran trabajar en el ámbito de la administración pública.

V12.4 Mantendremos la difusión de las convocatorias de plazas en las distintas administraciones públicas.

V12.5 Potenciaremos la farmacia comunitaria como activo de salud y trabajaremos para su plena integración en espacios de trabajo como los Planes Locales de Salud y/o proyectos como la Prescripción social.

V12.6 Impulsaremos la participación de la farmacia comunitaria en proyectos de salud pública.

V12.7 Recogeremos propuestas de formación del colectivo que trabaja en este ámbito para darle respuesta.

V12.8 Potenciaremos la formación en salud comunitaria de los profesionales de farmacia comunitaria.



V12.9 Propondremos espacios/grupos/comisiones de trabajo de técnicos de salud pública por ámbitos temáticos.
V12.10 Haremos una encuesta anual con retorno de resultados para recoger intereses, inquietudes, propuestas de los miembros de la vocalía.

V13. VOCAL DE NÚMERO 1. ARIADNA CONDON

V13.1. Comunicaremos y promocionaremos la profesión y los servicios que ofrecemos en las farmacias a los CAP y centros sanitarios privados mediante red de coordinadores y delegados.

V13.2. Continuaremos con el impulso y el despliegue de la Red de coordinadores y delegados. Crearemos una "cartera de beneficios" para los delegados y abriremos el cargo a Farmacéuticos Adjuntos y sustitutos.

V13.3. Daremos herramientas para el desarrollo de servicios profesionales en la farmacia con la creación de un sistema de arrendamiento de aparatos que permita dar servicio sin necesidad de realizar la compra.

V13.4. Crearemos un sistema para valorar la satisfacción del cliente con el servicio de Administración y Facturación de Recetas (AFR) y estudiaremos el porcentaje de soluciones obtenidas.

V13.5. Recogeremos las propuestas de los ciudadanos/usuarios para el desarrollo de servicios profesionales en la farmacia comunitaria, que den respuesta exitosamente a sus necesidades no cubiertas o a otras necesidades cubiertas fuera del sector.

V14 VOCAL DE NÚMERO 2. MIQUEL CABANES

V14.1. Se establecerá una representación para los jóvenes profesionales farmacéuticos que defienda sus intereses y que traslade sus preocupaciones en el COFB.

V14.2. Desarrollaremos acciones para establecer vínculos con los estudiantes de farmacia, precolegiados y colegiados para darles a conocer el COFB y sus servicios.

V14.3. Continuaremos proponiendo acciones de difusión de salidas profesionales con las Universidades y Facultades que impartan el grado de Farmacia.

V14.4. Promocionaremos la comunicación con precolegiados y colegiados recién graduados para entender que les debe aportar el COFB.



V14.5. Colaboraremos en las estrategias de comunicación colegial para aportar la visión de nuestra generación de farmacéuticos y farmacéuticas.
V14.6. Aportaremos la visión de los nuevos graduados/das en farmacia de las necesidades de la farmacia asistencial.
V14.7. Valoraremos el diseño de un programa para ayudar a los estudiantes que estén en la etapa final de la carrera, darles orientación y consejo, haciendo que este vínculo con ellos sea más estrecho.

V15. VOCAL DE NÚMERO 3. CLARA MORRAL

V15.1. Impulsaremos la Formulación Magistral como actividad esencial del farmacéutico.

V15.2. Fomentaremos la Formulación Magistral como herramienta estratégica de sustitución en el desabastecimiento de medicamentos.

V15.3. Definiremos e implementaremos estrategias de comunicación para aumentar la visibilidad de la Formulación Magistral en la sociedad.

V15.4. Impulsaremos proyectos de colaboración para mejorar la actividad el farmacéutico en la Formulación Magistral.

V15.5. Mejoraremos la coordinación interna entre las farmacias comunitarias, los centros de atención primaria, los hospitales y centros médicos privados.

V15.6. Desarrollaremos herramientas para facilitar el acceso de la Formulación Magistral a los profesionales de la salud tanto del ámbito de la prescripción como de la dispensación.

V15.7. Impulsaremos la presencia de la especialidad de Formulación Magistral en el currículum académico del farmacéutico.

V15.8. Impulsaremos la colaboración con otros colegios profesionales de la salud.

Barcelona, 13 de marzo de 2024 14.30 h. Todos los derechos reservados.



Derechos de propiedad intelectual e industrial:

Todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial del sitio web y de todos sus contenidos (textos, imágenes, diseños, creatividades, software, código fuente, fragmento de audio, programas informáticos, descargas digitales, bases de datos, nombres comerciales, marcas, logotipos, y/o cualquier otro signo distintivo, etc.) que forman o hayan formado parte del mismo en algún momento, están protegidos por ley y pertenecen a CANDIDATURA AVANÇA FARMA

En ningún caso se entenderá que el acceso y el uso del sitio web implica la renuncia, transmisión, licencia, cesión, total ni parcial, ni autorización de ninguna clase, para la explotación, reproducción, comunicación pública, difusión, divulgación y/o transformación ni del sitio web, ni de sus contenidos, entendidos con la amplitud señalada en el punto anterior, ni tampoco de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial inherentes a los mismos.

Independientemente de la finalidad para la que fueran destinados, la reproducción total o parcial, uso, explotación, distribución y comercialización requiere en todo caso la autorización escrita previa por parte del prestador. Cualquier uso no autorizado previamente por parte del prestador será considerado un incumplimiento grave de los derechos de propiedad intelectual o industrial del autor.

Consulta toda la política legal en www.avancafarma.cat



www.avancafarma.cat



@avancafarma.cat



avancafarma